



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

08 FEB 2024

BUIN,

816474

DECRETO ALC. N° 447 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 447 del 06 de Febrero de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Sergio Enrique Carrasco Leiva, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 105 del 06 de Febrero de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, informando al Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Sergio Enrique Carrasco Leiva, a la prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", que se hará efectiva a contar del 01 de Febrero de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **SERGIO ENRIQUE CARRASCO LEIVA**, Cédula de Identidad N° por la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos